

Convocatoria

Convocatoria para la capacitación y certificación a profesionistas de educación superior del Estado de Jalisco - Nivel 2 de Google Workspace para la educación

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI y XXII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 2, 3 apartado 1 fracción I, 5 apartado 1 fracciones I y IV, 7 apartado 1 fracción III, 14, 15 apartado 1 fracciones I y II, 16 apartado 1 fracción XI, 27 apartado 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, XII, XIV, XV, XX, XXI, y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en los artículos; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, y II 10 fracciones I, II y XVII, 12 fracciones I, II, III, IV, XXI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, 10 fracción XV, 40 y 43 apartado I inciso e) de la Ley General de Educación Superior así como de conformidad del Decreto 28287/LXII/20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (ejercicio fiscal 2021), 13 fracción VII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este programa contribuye al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030, en proyectos estratégicos “Tierra de talento”.

Con el fin de desarrollar las habilidades digitales indispensables para mejorar las tareas administrativas y pedagógicas, optimizando los procesos de gestión, desarrollo de contenidos y comunicación entre profesores y estudiantes, a través de capacitación para lograr la certificación de Educador Nivel 2 de Google para la participación en dicho programa, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación: “Programa de Becas y Estímulos para el Fortalecimiento de Talento en el Sistema de Educación Superior” publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de enero del 2021.

CONVOCA

A los profesionistas de educación superior de instituciones de educación establecidas en el Estado de Jalisco, que busquen capacitarse en **Nivel 2 de Google Workspace para la educación** para desarrollar

mejores competencias y habilidades digitales que permitan fortalecer su perfil, elevar su competitividad y sus habilidades profesionales.

B A S E S

I. Objetivo

Ofrecer acceso a quinientos participantes para la capacitación en habilidades de integración de tecnología avanzada de educador nivel 2, mediante el uso de la plataforma Google Workspace for Education, para optimizar los procesos de gestión, desarrollo de contenidos y comunicación entre ellos y los estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas del Estado de Jalisco

II. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco, en los que los convocados tengan interés por participar en la convocatoria

III. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del **17 de septiembre al 17 de octubre** del año en curso, período establecido para el registro en la página web de la Secretaría en la dirección <http://sicyt.jalisco.gob.mx>.

IV. Monto global de la convocatoria

Beca (apoyo con el acceso) para la capacitación en habilidades de integración de tecnología avanzada de Educador nivel 2, mediante el uso de la plataforma Google Workspace for Education.

V. Porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

Categoría

Característica beneficiario	Institución	Apoyo	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Modalidad: Actualización Profesional. Profesionistas de educación superior	Instituciones de Educación Superior Establecidas en el Estado de Jalisco	Acceso	100%	0%

Requisitos:

- Presentar solicitud de beca a través de la página web <https://learninghub.mx/>.
- Acreditar por medio de una carta emitida por la institución de educación superior que forma parte de la misma, como profesionista de educación superior.
- Acreditar su identidad con alguno de los siguientes documentos:
Credencial para votar vigente o pasaporte vigente, o carta de Residencia.

VI. Criterios de selección

Los candidatos ingresados al cierre de la convocatoria, serán sometidos a una valoración por parte del Comité Técnico quienes analizarán la viabilidad y verificarán que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en el presente instrumento, conforme a lo establecido en el punto 10. “Selección de beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa “Becas y Estímulos para el Fortalecimiento de Talento en el Sistema de Educación Superior”.

VII. Criterios de exclusión

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.
- Solicitud de profesionistas de educación superior en instituciones no establecidas dentro del Estado de Jalisco.
- Solicitudes de profesionistas de educación superior en instituciones que no cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- Solicitudes de profesionistas fuera del rubro de educación superior.
- Solicitudes para el pago de deudas o complemento de cursos, diplomados, conferencias y congresos anteriores o fuera a esta convocatoria.

VIII. Información y documentos requeridos:

Los documentos y la información requerida deberán ser ingresados en el sistema del Programa **Capacitación y Certificación a Profesionistas de Educación Superior del Estado de Jalisco - Nivel 2 de Google Workspace para la Educación** a través de la siguiente dirección electrónica: elliott.aguilar@jalisco.gob.mx

IX. Criterios de valoración

La valoración de los documentos presentados para participar en ambas categorías se presenta en el punto 10.1 de las Reglas de Operación del Programa “Becas y Estímulos para el Desarrollo de

Talento de Educación Superior”.

X. Indicadores

- Número de participantes registrados.
- Número de capacitaciones realizadas.

XI. Resultados esperados

N°	Modalidad	Resultado esperado
1	Modalidad 1	Participación en el curso de Google for Education

XII. Periodo máximo de duración del proyecto

El periodo establecido para la participación es **del 17 de septiembre al 17 de octubre del 2021**, Periodo establecido para el registro en la página web de la secretaría en la dirección <http://sicyt.jalisco.gob.mx>.

XIII. Publicación de resultados

Una vez que el Comité Técnico valide a los beneficiarios de la presente convocatoria para el ejercicio fiscal 2021. Se procederá a publicar dicho dictamen 10 días hábiles posteriores, en la página electrónica de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología <https://sicyt.jalisco.gob.mx/>

XIV. Seguimiento

El seguimiento se apegará a lo establecido en el punto 14 “Seguimiento y Monitoreo” de las Reglas de Operación del Programa “Becas y Estímulos para el Fortalecimiento de Talento en el Sistema de Educación Superior”.

XV. Cancelación y suspensión

La cancelación y suspensión se apegará a lo establecido en el punto 10.4 “Causales de baja” de las Reglas de Operación del Programa “Becas y Estímulos para el Fortalecimiento de Talento en el Sistema de Educación Superior”.

XVI. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	C. Paola Aceves Gómez
Domicilio	Av Faro 2350, Verde Valle, 44550 Guadalajara, Jal.
Nombre y cargo del contacto para atención	C. Elliot Jonathan Aguilar contreras
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	33 15 43 28 00 ext. 52437
Correo electrónico	elliott.aguilar@jalisco.gob.mx

XVII. Quejas y denuncias.

Las quejas y denuncias se apegarán a lo establecido en el punto 16.4 de las Reglas de Operación del Programa “Becas y Estímulos para el Fortalecimiento de Talento en el Sistema de Educación Superior”.

Mtro. Alfonso Pompa Padilla

Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología